

GUÍA PARA LA PRESENTACION DE ALEGACIONES AL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS EN RELACIÓN AL PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN DE LA ZO.8 “ÁREA DEPORTIVA ESTE” DE INICIATIVA MUNICIPAL

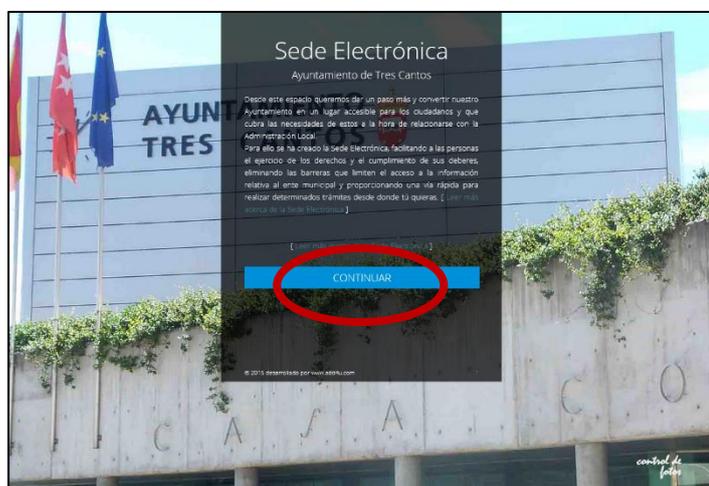
Este documento pretende ser una guía para la presentación de alegaciones **vía telemática**, por lo que se requiere un certificado de firma digital.

Si el trámite presenta alguna complicación por favor acceder a través de este link en la solicitud de cita previa, para presentar la alegación **de manera alternativa vía presencial** en el Registro del Ayuntamiento. La cita previa que deben darnos deberá ser como muy tarde el **9 de septiembre de 2021** (jueves), día en que se cierra el plazo de exposición del Plan y alegaciones:

<https://web.trescantos.es/tramites/citas-previas/>

1. SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS:

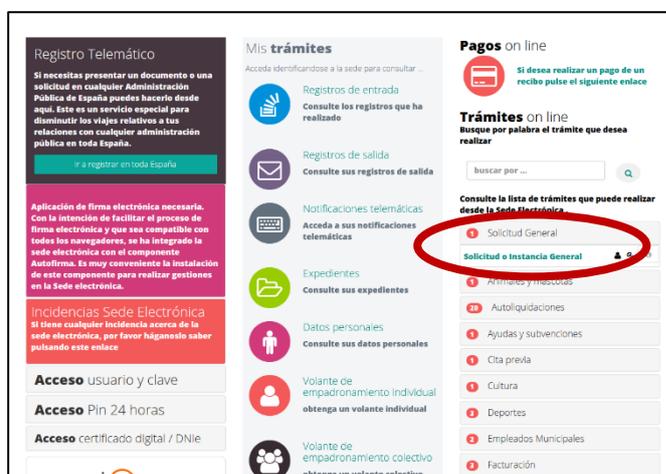
<https://sede.trescantos.es/GDCarpetaCiudadano/welcome.do>



Haz clic en el botón **CONTINUAR**

2. PÁGINA DE BIENVENIDA A LA SEDE ELECTRÓNICA:

<https://sede.trescantos.es/GDCarpetaCiudadano/login.do>



Haz clic en **Solicitud General > Solicitud o Instancia General**

3. VENTANA PARA INDICAR CLAVE PERSONAL DE ACCESO:

Identificación acceso a la sede

Es necesario identificarse para acceder a la sede

Acceso usuario y clave

escriba su usuario **Usuario**

escriba su clave **Clave**

Entrar

Acceso certificado digital / DNle

Si dispone de un certificado digital válido puede utilizarlo para acceder a la Sede.

+ información **ACCEDER** Solicitar

clave

Acceso Pin 24 horas

Si ya tienes el pin rellene su DNI/CIF, su clave y la clave que le ha llegado al móvil y pulse entrar. Si no, solicite el pin.

escriba su usuario **NIF**

escriba su clave **Clave**

escriba la clave del móvil **Clave Móv**

Entrar

Solicitar un pin

Escribe alguna de los tres posibles modos de acceso personal:

- Acceso de usuario
- Certificado digital o DNI electrónico
- Pin 24 horas

[INCISO: Si no se cuenta con ninguno se recomienda este último cuya solicitud de obtención suele ser la más sencilla y rápida: https://clave.gob.es/clave_Home/PIN24H/Obtencion-clave-pin.html

Será necesario descargar e instalar la App Cl@ve PIN en el móvil:



Una vez se tiene dado de alta la Cl@ve PIN, se contará con una clave personal de 4 dígitos. En la ventana de más arriba (número 3), haz clic en el botón azul de arriba "Solicitar un pin"]

Aparece la ventana emergente, donde escribimos el DNI, y la clave personal de 4 dígitos dos veces, una en la penúltima casilla y otra en la última casilla:

Solicitud Pin 24 horas

escriba su usuario **NIF**

escriba su clave de 4 dígitos **Clave**

confirme su clave de 4 dígitos **Clave**

Solicitar

A la vez, entrar en la App del móvil y solicitar el PIN. Automáticamente llega un SMS con el pin de 4 dígitos.

La web nos lleva de nuevo a la ventana inicial (número 2).

Volver a pinchar en **Solicitud General > Solicitud o Instancia General**

Se abre de nuevo la ventana número 3, donde ya completamos las casillas de **Acceso 24 horas**:

Acceso Pin 24 horas

Si ya tienes el pin rellene su DNI/CIF, su clave y la clave que le ha llegado al móvil y pulse entrar. Si no, solicite el pin.

escriba su usuario	NIF
escriba su clave	Clave
escriba la clave del móvil	Clave Móv
Entrar	
Solicitar un pin	

Esta vez haz clic en **Entrar**

4. Registro telemático PASO 1:

<https://sede.trescantos.es/GDCarpetaCiudadano/Registrar.do?action=comenzar&tipoReg=2>

Pasamos a la página de la ficha de solicitud, donde se completan los datos personales:

91 2938000 contacto [salir]

Ayuntamiento de TRES CANTOS REGISTRO DOCUMENTACION SUS DATOS + INFORMACION

Registro Telemático PASO 1

Solicitud o Instancia General

INFORMACION DEL TRAMITE INFORMACION PARA FIRMAR CON CERTIFICADO

1 Paso 1 Datos 2 Paso 2 Solicitud 3 Paso 3 Documentos 4 Paso 4 Validar 5 Paso 5 Firmar 6 Paso 6 Fin

Este es el primer paso para realizar el registro telemático. Revise los datos que aparecen y rellene los datos necesarios

Datos del solicitante

Interesado	
dni/nif	
Referencia	Solicitud o Instancia General

Indique como desea ser notificado

(...)étc.

Estado	España	Código Postal:	2874
--------	--------	----------------	------

Recibir avisos en teléfono móvil

Si desea recibir información a través de Móvil marque la casilla e introduzca un número de teléfono móvil

Recibir avisos en móvil

Recibir avisos por correo electrónico

Si desea recibir información relacionada con la tramitación de la solicitud que está cursando, a través de correo electrónico, marque la casilla e introduzca una dirección de correo electrónico

Recibir avisos en email

SIGUIENTE

> SALIR

Continuar al siguiente paso.

SALIR

Una vez completados los datos, haz clic en **Siguiente**

5. Registro telemático PASO 2:

Registro Telemático 2

Rellene los datos del formulario

INFORMACIÓN DEL TRAMITE

INFORMACIÓN PARA FIRMAR CON CERTIFICADO

1 Paso 1 Datos

2 Paso 2 Solicitud

3 Paso 3 Documentos

4 Paso 4 Validar

5 Paso 5 Firmar

6 Paso 6 Fin

SOLICITUD O COMUNICACIÓN

Los campos marcados con asterisco *, son de obligada cumplimentación

ASUNTO:

Indique el asunto o referencia de su escrito *:

ANTECEDENTES:

Exposición de motivos:

(...) etc.

Completa la solicitud tipo, con el texto siguiente (como sugerencia):

ASUNTO: Alegaciones al PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN DE LA ZO.8

ANTECEDENTES: Se encuentra abierto el plazo de exposición pública y de alegaciones tras la publicación el 8 de julio en el BOCM por parte del Ayuntamiento de Tres cantos, del PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN DE LA ZO.8 “ÁREA DEPORTIVA ESTE” DE INICIATIVA MUNICIPAL

SOLICITUD O COMUNICACIÓN: Que dentro del plazo abierto a tal efecto por medio del presente escrito adjunto vengo a presentar alegaciones a dicho Plan, y en concreto a los detalles expuestos en su Estudio Ambiental Estratégico.

DOCUMENTACIÓN: Anexo de alegaciones, aclaraciones y sugerencias requeridas al Ayuntamiento de Tres Cantos en relación al Plan y su estudio Ambiental Estratégico.

6. Registro telemático PASO 3:

Ayuntamiento de TRES CANTOS

REGISTRO DOCUMENTACION SUS DATOS + INFORMACION

REGISTRO TELEMATICO PASO 3

Aportar documentación

INFORMACION DEL TRAMITE INFORMACION PARA FIRMAR CON CERTIFICADO

1 Paso 1 Datos 2 Paso 2 Solicitud 3 Paso 3 Documentos 4 Paso 4 Validar 5 Paso 5 Firmar 6 Paso 6 Fin

Aportar documentos a la solicitud

Si necesita aportar un documento a la solicitud, seleccione un documento y pulse aportar (pulse siguiente si no desea aportar documentos)



Documentos aportados a la solicitud

No hay ficheros aportados.

Adjunta el fichero de alegaciones en formato PDF haciendo clic en [Seleccione un fichero](#)

Selecciona en el ordenador el archivo presentado con las alegaciones sugeridas: **“Alegaciones Parque Este”.pdf**



Hacer clic en [Aporta](#)

Ayuntamiento de TRES CANTOS

REGISTRO DOCUMENTACION SUS DATOS + INFORMACION

Aportar documentación

INFORMACION DEL TRAMITE INFORMACION PARA FIRMAR CON CERTIFICADO

1 Paso 1 Datos 2 Paso 2 Solicitud 3 Paso 3 Documentos 4 Paso 4 Validar 5 Paso 5 Firmar 6 Paso 6 Fin

Aportar documentos a la solicitud

Si necesita aportar un documento a la solicitud, seleccione un documento y pulse aportar (pulse siguiente si no desea aportar documentos)

Documentos aportados a la solicitud

	Nombre del documento aportado	Hash del documento aportado	
	AlegacionesParqueEste.pdf	99FE3454FA035DDCD7133CBEB5143372545730E8867BEBEF318E4F446673B653	

A partir de aquí sigue las instrucciones finales para completar los pasos siguientes:

➤ PASO 4 Validar > Paso 5 Firmar > Paso 6 Fin

Ir a firmar con certificado

Ir a firmar con Pin24H

SALIR

Firmar. Es necesario disponer de un certificado digital

Firmar con un pin 24h.

Pulse SALIR para abandonar la solicitud.

Confirmación:

Ayuntamiento de TRES CANTOS

REGISTRO DOCUMENTACION SUS DATOS + INFORMACION

Paso 6

La solicitud se ha presentado correctamente

1 Paso 1 Datos 2 Paso 2 Solicitud 3 Paso 3 Documentos 4 Paso 4 Validar 5 Paso 5 Firmar 6 Paso 6 Fin

Registro telemático finalizado correctamente numero::

Imprimir pantalla Ver justificante

Registro telemático del Ayuntamiento de Tres Cantos
Solicitud o Instancia General

Datos del registro

NOTA: Recuerda realizar este trámite preferentemente el 8 de septiembre, o como muy tarde el 9 de septiembre de 2021, dado que el plazo de presentación de alegaciones termina este día.

Información del Ayuntamiento sobre el trámite¹:

3.- INFORMACION COMPLEMENTARIA (sobre los instrumentos de ordenación de iniciativa particular antes citados)

Cualquier alteración de los planes de ordenación urbanística deberá ser establecida por la misma clase de plan y observando el mismo procedimiento seguido para su aprobación.

3.1.- Información pública. Alegaciones

Cualquier ciudadano puede participar efectivamente en los procedimientos de elaboración y aprobación de los instrumentos de planeamiento mediante la formulación de alegaciones durante el periodo de información pública.

La formulación de alegaciones no otorga la condición de interesado en el procedimiento, pero **si el derecho a obtener una respuesta razonada de la administración sobre las cuestiones planteadas en las mismas, que deberá ser notificada a quién las presente y que podrá ser común para todas las que planteen cuestiones sustancialmente iguales.**

El cómputo del plazo comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de sometimiento del expediente y documento aprobado inicialmente al trámite de información pública.

A.- Cómo realizar el trámite

Telemáticamente: (obligatoria esta vía si se trata de personas jurídicas) **realizando la solicitud a través de la sede electrónica utilizando el impreso de Instancia general (requiere identificación y firma electrónica).**

Presencialmente: **en el Registro del Ayuntamiento, sito en la Plaza del Ayuntamiento nº1. Planta baja de Tres Cantos, previa cita**

También podrán remitirse mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

B.- Documentación

Las alegaciones en formulario normalizado por escrito, se podrán acompañar de los documentos que se consideren necesarios o precisos.

3.2.- Órgano competente para resolver

La aprobación inicial corresponde al Alcalde, habiendo sido delegada en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto nº 1888/2019, de 17 de junio de 2019.

La aprobación definitiva corresponde al Pleno, no siendo delegable dicha competencia.

3.3.- Plazo de resolución y sentido del silencio

Treinta días desde la presentación de la solicitud para admitir la misma a trámite y aprobarla inicialmente o para inadmitirla a trámite por razones de legalidad. El plazo se puede interrumpir si se formula requerimiento de subsanación y mejora.

¹ <https://web.trescantos.es/tramite/planeamiento/>

Seis meses desde la aprobación inicial para la aprobación definitiva. El incumplimiento de la obligación legal de resolver y notificar dentro del plazo máximo habilitará a la persona interesada para entender desestimada su solicitud por silencio administrativo negativo.

Área responsable

Urbanismo.

Área administrativa de planeamiento y patrimonio

Área de Gobierno de Coordinación General de la Alcaldía